

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander, un mes 1 peseta 75 céntimos; 3 meses, 4-50.—En el resto de España, 3 meses 5 pesetas.—Extranjero, 6 meses 20 id.—Antillas Españolas, 6 id. 25 id.—Repúblicas hispano-americanas, un año 50 id. PAGO ADELANTADO.

CAMARGO (SANTANDER)

Sábado 21 de Octubre de 1882.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0,25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 id. de id.—Cuarta plana, 6 id. de id.—Comunicados, 0,25 id. de id. línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 75.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, Librería Católica, y en los principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en Libranzas del Giro Mútuo o en sellos de comunicaciones por medio de carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. Toribio Saldaña.

Puntos negros de «La Union.»

(CONCLUSION.)

Si aquello puede decirse de la autoridad social aun antes de la venida de Cristo Señor Nuestro, ¿qué no deberá decirse, y qué no se ha dicho realmente de ella después de haber recibido el nombre y carácter de cristiana? «Si el poder en general, añade Phillips, es institucion de origen divino, el poder de los príncipes cristianos es un ministerio eminentemente religioso, casi un sacerdocio, y en este sentido puede decirse que es un poder espiritual (1)» «Solo los príncipes cristianos, prosigue el mismo autor, pueden elevarse al pensamiento, que son representantes de Dios, y mostrar que conocen su dignidad de instrumentos de la Providencia, que son el brazo del Señor; y puede decirse que Dios habla por su boca. En las cartas de San Leon atribúyese a los emperadores cristianos autoridad real y celo sacerdotal, corazon sacerdotal y apostólico, y es ensalzada su real diadema y su palma sacerdotal, la cumbre de su poder y la santidad de su sacerdocio. El Concilio de Calcedonia aclamó a Marciano diciendo: *Al emperador sacerdote*; y en la Edad Media así era considerado en la dignidad imperial un oficio sacerdotal, que en las grandes solemnidades el emperador llevaba la dalmática como si fuera diácono, haciendo de esta suerte profesion de siervo de la Iglesia. Por esta razon la Iglesia ha considerado siempre la buena organizacion de la potestad temporal como condicion de la prosperidad de la vida espiritual, y así parece ser el poder secular un verdadero sacerdocio, un ministerio divino, una funcion santa. Su mision es castigar a los malos, y para hablar con San Gregorio (lib. III, epist. 65), acudir en auxilio de los que aman la virtud, y ensanchar el camino del cielo; siendo este el modo como debe servir el señor terreno al Señor celeste y divino (2).»

Hemos citado este largo pasaje para probar, que no obstante el carácter meramente natural de la monarquía misma, considerada en cuanto es monarquía, si se considera su vocacion providencial antes del cristianismo, y la índole y mision en cierto modo espiritual que ha recibido del mismo Dios, así como la íntima conexión y ser inseparable del sacerdocio y del imperio

(1) Lug. cit.
(2) Lug. cit.

(1), bien puede decirse que la restauracion de este último en el sujeto llamado por la justicia y por la religion misma, y los esfuerzos lícitamente empleados para conseguirla, están estrechamente unidos con la prosperidad de la vida cristiana en los individuos y las naciones.

Ciertamente de la naturaleza del poder civil considerada en sí misma no hay proporcion alguna al fin sobrenatural de los hombres; más elevados estos graciosamente al fin sobrenatural de la fruicion divina, el fin natural de la sociedad resulta por tanto subordinado al de la felicidad celestial, y sujeta por consiguiente la autoridad real que cuida del primero, al sacerdocio, a quien pertenece conducir al último. Esa subordinacion y dependencia explican muy bien la necesidad moral por parte del príncipe de no tocar ni permitir que nadie toque ni ofenda el orden de los medios que conducen a la salud eterna, y al mismo tiempo a conformarse con él en todas sus leyes.

Por otra parte, el servir a Dios los príncipes cristianos defendiendo los derechos de la iglesia y cooperando a su mision a un mismo tiempo salvadora y civilizadora es obligacion que les corre en razon de su mismo oficio, el cual viene por tanto a ser uno de los mayores bienes que ha recibido el mundo; porque sin la luz de la fé y el espíritu de su vocacion, ambos recibidos de arriba, como simples príncipes, privados de este don sobrenatural, no velarian ciertamente como deben velar por que ella ilumine el corazon de sus súbditos; y por esa misma razon, el cooperar por cualquier medio honesto a restablecer a tales príncipes en el trono de sus mayores para que cumpla esa mision sublime, es servir tambien a Dios y buscar el reino social de Jesucristo. Todo el punto está, tratándose del presente negocio, y una vez puesto el dogma de la elevacion del hombre al fin sobrenatural, y de la sujecion consiguiente del Estado a la Iglesia, en comprender estas tres cosas: la primera, que entre el príncipe cristiano y la Santa Madre Iglesia media una alianza sagrada, moralmente inviolable, que viene a ser una especie de matrimonio espiritual,

(1) *Ex sacerdotio et regno rerum administratio constituta est.* ISID. PELUS, lib. III, ep. 249. *Quod per hos duos apices in utraque substantia regitur.* P. DAM., opusc. IV. Discept. Sinod. *Et in his duobus inseparabiliter connexis et officium hominis et veritas omnis constituta est.* LACT., Div. Inst. III, c. I.

mediante el cual reciben los pueblos cristianos, súbditos a la vez de entrambas potestades, innumerables y preciosísimos bienes; la segunda, que para romper esa sagrada alianza y dejar a la Iglesia indefensa y sin auxilio humano, y el Estado libre y emancipado de Dios, la revolucion ha abolido la monarquía cristiana, trasladando la autoridad al pueblo soberano, salva la parte de ella reservada a los reyes constitucionales, que en calidad de tales, mayormente si sus ideas están condenadas en la proposicion 80 del *Syllabus*, es metafísicamente imposible que renueven el pacto de dicha alianza; y la tercera, que es tambien imposible renovar esa alianza salvadora entre la Iglesia y el príncipe mientras la revolucion esté sentada en su trono (1).

Por donde claramente se echa de ver el gravísimo yerro que comete *La Union* cuando dice, que no deben ligarse con el interés accidental y transitorio de una persona y de un partido, la causa de la Iglesia, porque esa union retardaria el reino social de Jesucristo, y hasta le impediria enteramente, ya que dadas las condiciones de los tiempos no puede esperarse que triunfe la monarquía cristiana. Gravísimo error, volvemos a decir, con que se oscurece y denigra bajo el nombre de *interés personal* y de *partido* la bondad y santidad de una causa esencialmente ordenada al bien de la sociedad cristiana. ¡Oh! Los católicos defensores de esta causa no pueden como tales buscar ningun bien privado, por legítimo que sea, ni ser movidos a querer el bien social y religioso por ningun linaje de *compromisos* ni *aficiones* ajenas de él, las cuales pueden reservarse para sí los amigos de *La Union* (2); sus miras son más

(1) Muy bien declara este concepto el ilustre Padre Enrique Ramiere en los siguientes términos: «Así como en el terreno de la religion el vicio radical y absolutamente contrario a la fé es la incredulidad absoluta, el infame ateísmo, así en el terreno político, para combair la tiranía y la anarquía, que son las dos formas del principio revolucionario, no hay posicion alguna firme fuera del principio de la autoridad cristiana. Aunque perteneciente al orden político, que en él descansa, este principio es un dogma de fé lo mismo que la existencia de Dios, de donde se deriva. Para separar al uno del otro seria preciso romper antes el sagrado Evangelio; y por esto, al ver que ambos son atacados juntos en uno, sería acto de apostasia el mirar con indiferencia el primero para defender mejor al segundo. ¡Valientes políticos los que nos hacen esperar alguna garantía de la independencia de la Iglesia y de la libertad de nuestra conciencia mientras la doctrina tiránica del Dios-Estado continúe siendo la base de nuestra constitucion social!» *El Mensajero del Corazon de Jesus*. Junio de 1881, pág. 741.

(2) Aludimos a la circular de los iniciadores de

elevadas que los intereses fugaces de este mundo: tienen puesto el corazon en el destino inmortal del hombre, fin supremo de la sociedad y de la autoridad que la rige. Saben muy bien, que esta última, cuando solo brilla en la frente del príncipe, no es poderosa a llenar su vocacion sublime; y por esta razon, que no por interés alguno personal ni puramente humano, aunque por otra parte sea legítimo y respetable, es forzoso que sea restaurada en la plena posesion de la soberanía, para que ella a su vez restaure el orden social turbado por la revolucion (1).

El orden de esta potestad al bien sobrenatural de los hombres, y por consiguiente al respeto y ordenacion a ese mismo fin del derecho de la persona a poseerla, y del auxilio que puede y debe recibir de los que miran a ese fin con los ojos de la fé, no embarazan por otra parte la santa libertad de la Iglesia en sus relaciones con los gobiernos liberales; porque ese orden, como se ve, no se origina de tratos ni compromisos privados, sino de la naturaleza misma de las cosas: de ser la monarquía cristiana lo que es por razon de su origen y destino sublime, conviene a saber, auxilio y escudo de la Iglesia, potestad de blandir la espada a que solo teme la impiedad, conviniendo esencialmente a la misma Iglesia y a la civilizacion cristiana, que esa espada no esté en las manos de sus enemigos.

Decía que este triunfo es imposible; pero al menos no podeis negar la belleza y santidad de una causa que tan admirablemente expresa la verdad católica en sus aplicaciones al origen y destino de la autoridad real cristiana. Ahora, vencidos como están materialmente los católicos ¿qué otra gloria ni qué otra esperanza les queda sino la verdad que solo puede librarnos con el favor divino y la accion de las causas segundas que al mismo Dios, para quien no hay nada imposible, le plazca mover segun el orden y los designios inescrutables de su Providencia? ¡Extraña contradiccion! Los mismos que aspiran nada menos que a ha-

la Union Católica a los venerables Prelados, de 14 de Enero de 1881, donde confiesan estar divididos por *afectos* y *compromisos personales*. Si esto no es reconocer que en los juicios y en la conducta de algunas personas la idea del bien de la sociedad y de la religion no está exenta de consideraciones y respetos ajenos y en algunos contrarios al verdadero bien, confieso por mi parte que no entiendo el sentido de esas palabras.

(1) Ad principem spectat curare ordinem civitatis; et perturbatum restaurare. SIGNORIELLO, *Philosoph. mor.* pars. II, sect. II, cap. II, art. 12.

— 292 —

XIII.

La vocacion.

Un mes habia trascurrido desde los acontecimientos que acabamos de describir. El furor de la Gigia habia ido cediendo poco a poco en fuerza ó como vendiendo por aquel espíritu de dulzura, de bondad y de indulgencia que las heróicas hijas de la Providencia saben unir a toda la firmeza que se necesita para ejercer su difícil apostolado.

Ya un poco más tratable, parecia haberse despertado en ella los sentimientos

maternales, y se la habian vuelto sus hijos porque se la habia llevado a uno de los cuartos del departamento de las madres, en donde debia habitar en lo sucesivo, y en el cual estaban ya desde que habian sido conducidos a la casa los dos niños pequeñitos, César y Julia, a lo que parecia, habia tenido gusto en volverlos a ver. Su nueva compañera de cuarto tenia tambien una niña de pecho, y cuando la Gigia estaba tan furiosa, habia dado de mamar a la pequeña Julia.

El cuarto estaba limpio, y tenia buenas luces para poder trabajar en él hasta la noche; su ajuar se reducía a dos camas y una cuna, una mesa, dos sillas y un banquillo de madera, en el cual estaba sentado César cuando entró su madre, agradablemente entretenido en dar buena cuenta de una taza de arroz que tenia delante. El cuidado que de los niños habian tenido las buenas religiosas enterneció a la Gigia, cuya rebeldía fué cediendo desde aquel mismo momento. Por otra parte, su compañera de cuarto era buena y de carácter dulce, sin otra falta que el de haber robado algunos comestibles acosada por el hambre. Aquella po-

— 296 —

que menos pensaba era en salir de aquella casa de penitencia, que se habia convertido para ella en paraíso por la bondad de las religiosas y por la facilidad con que ella podia dedicarse a sus ejercicios de piedad, que formaban todas sus delicias.

Magdalena no habia sufrido más que por la idea de que era verdaderamente culpable: ahora que sabia que su abuela y su buen padre no hubieran reprobado su conducta, era dichosa, y hubiera pasado toda su vida de muy buena gana en aquella casa. Así es que desde que se la habia dicho de un modo que no admitia duda que se la pondria en libertad antes de espirar el término de los seis meses consabidos, solia quedarse a menudo sumamente reflexiva pensando en el porvenir.

¿A dónde iria sin tener a nadie que cuidase de ella en el mundo, sin tener un guía que la condujera en esa sociedad, en la cual no habia vivido sin sus padres sino unos cuantos meses, y en la que habia hecho una experiencia tan triste de lo que era la vida.

A los trece años, desarrollada como ella

— 289 —

llevaba en brazos un niño que tendria a lo más dos años, cuyos llantos y chillidos parecia interesaban muy poco a aquella madre desnaturalizada. En cuanto esta vio a Magdalena, desasiéndose por medio de un movimiento brusco y más pronto que el rayo de manos de las hermanas que la conducian, se arrojó sobre la pobre niña como un tigre sobre su presa; antes de que nuestra heroína ó las personas que la acompañaban tuviesen tiempo de parar el golpe, y agarrándola por el cuello con un brazo de hierro, tal vez la hubiera ohogado a no haber acudido a socorrerla todos los que se hallaban en la pieza. Casi en el mismo instante, el niño de los dos años se arrojaba en los brazos de la huérfana, libre ya de su verdugo, y rodeándola el cuello con sus brazos, la cubria de besos.

La mujer era la Gigia: el niño era el pequeño César.

Mucho trabajo costó encerrar a aquella desgraciada en un calabozo, dispuesto para estos casos, que afortunadamente son muy raros; los niños fueron llevados por una religiosa a otro cuarto separado, mientras que su madre se tranquilizara

cer católica la opinión, para que esta se imponga constitucionalmente al poder, que es la ilusión católico-liberal por excelencia (1); luego en tratándose de la luz misma de la verdad, que debe ser difundida, parece conveniente atenuarla so pretexto de que no es prácticamente realizable. En cambio les parece bien *vivir con lo que hay*, y capitular con los que sirven al príncipe de las tinieblas, en gracia del «mal menor», como llaman á uno de los puntos más negros del catolicismo liberal (2).

JUAN MANUEL ORTÍ LARA.

LA VERDAD.

CAMARGO (SANTANDER) OCTUBRE 21 DE 1882

A los mestizos.

IV.

El corresponsal de *La Correspondencia*, en la última peregrinación de los mestizos á Roma, el cual, por lo mucho que hablaba de Carulla sin venir á pelo y por los elogios inverosímiles que á cada paso hacia de Carulla todo el mundo conoció en seguida que era el mismo Carulla, nos ha escrito de allá cosas estupendas.

Todas, por supuesto, ó casi todas en su propia alabanza, y las que no, encaminadas á labrar la más pronta ruina de *El Siglo Futuro*, enemigo implacable de su gloria.

Para muestra verán ustedes:

«Me consta que, á pesar de no haber sido

(1) Algo se parece la ilusión de formar una opinión católica á que tengan que atemperarse los gobiernos, no porque sea católica, sino por ser *opinión pública*, á la segunda parte de la proposición en que el infortunado Dollinger expresó su falso concepto de la opinión pública, diciendo: *Opinionem publicam eam esse, cui finaliter omnes cedant, et ipsa capita Ecclesiae, et quotquot potestatem habent. serm. hab. Monach. in congress. literat. ap. SHAENZLER de doctrina S. Thom. ad stirpandos hujus aetatis errores.*

(2) El autor de estas líneas escribió en otra ocasión contra la seductora teoría del «mal menor», aplicándola á la conducta de los diputados católicos que votan con los conservadores liberales en odio de los constitucionales, y que según esta teoría deberían de votar por estos en contra de los radicales, y por Ruiz Zorrilla contra Pi y Margall, haciéndose cómplices de todos ellos cuando gozan del poder, y tienen contra sí á otros que parecen peores, aunque por ventura no lo sean; ¡cuál no será su contento al ver confirmado su juicio por un publicista tan ilustre y autorizado como el P. Zochi, y precisamente en el célebre opúsculo que ha dedicado este insigne jesuita á estimular y dirigir con sus luces el celo de los católicos italianos! Hé aquí áureas palabras: «Insistimos, dice, en esta observación (que no deben ser elegidas para concejales, personas que no sean del todo buenas), porque la consideramos, no solo utilísima, sino hasta necesaria; siendo de parecer que ciertos católicos que en materias prácticas van difundiendo con más furor la doctrina del mal menor queriendo ser y parecer hombres prácticos, dan precisamente con esto la prueba de que son *teóricos* de la especie más perniciosa».

De seguro no advierten estos hombres el gravísimo peligro que hay en ese mal que llaman *menor* de que se produzca otro mal mayor, el mayor de todos los males, cual es perder su fuerza las convicciones religiosas, y desfallecer los ánimos en la defensa de los derechos más sacrosantos, con cierta persuasión ya harto difundida en Italia, de que no hay por qué tomar muy á pecho *ciertas reivindicaciones*, que es mejor dejar á la Divina Providencia; que es fuerza acomodarse á los tiempos y á los hombres, *tomando lo poco que se puede*, esto es, no cuidándose sino de impedir los últimos excesos del ateísmo universal, del público libertinaje, de los incendios, de las matanzas y de la anarquía del populacho.» CAETANO ZOCCHI, S. J. *Laboremus*. párrafo XI, cap. 58. Roma, 1882.

numerosa la peregrinación, á este gobierno (al italiano) le preocupa hasta el extremo de haber tomado en los primeros días precauciones militares.»

¡Atiza!

¡Con que nadie dió cuenta en Roma de la peregrinación de los 140 hasta que no se iba á marchar; con que unos días después de estar allá preguntaba todavía la gente italiana á los españoles avecindados allí cuándo iba la peregrinación... y dice Carulla que el gobierno tomó precauciones militares!...

¿Risum teneatis?...

Este pobre conato de Zuavo ha debido llegar á creer el mismo que es temible; quizás ha llegado á temerse á sí mismo, como el jefe gallego del cuento, que decía: *En desde que he sabido que soy jefe (jefe) en misma me respeto.*

Ahora recordamos que cuando se organizaba la peregrinación grande, Carulla, que no andaba entonces en armonía con la Unión Católica, porque no habían querido darle ningún cargo donde figurar, quería acercarse á *El Siglo Futuro* y escribió que estaba dispuesto á coadyuvar cuanto pudiera al buen éxito de la peregrinación, aunque él no iría personalmente, porque, como era autor de la *urgente necesidad de una cruzada*, etc., etc., no quería ser causa de que la peregrinación excitara recelos diplomáticos.

Si este Carulla...

Pues siempre es así.

Es decir, siempre no, porque algunas veces es peor todavía; y entiéndase que peor aquí no quiere precisamente decir más malo, sino más desdichado.

¡Fíjense ustedes quien había de creer lo de las precauciones militares del gobierno italiano contra ciento cuarenta peregrinos inofensivos, de los cuales los ciento lo menos eran sacerdotes, porque iban todos los pocos sacerdotes mestizos que hay en España! Y sobre todo; fíjense ustedes quien lo había de creer después de haber dicho un periódico italiano, órgano del ministerio, que esta peregrinación iba con el beneplácito de ambos gobiernos amigos, el de España y el de Italia!

Pues para que todavía se creyera mejor fué un día el simple del Carrulla, digo del corresponsal de *La Correspondencia* y se desató en elogios de Humberto y trató de hacer creer á todo el mundo que en un telegrama dirigido á *La Correspondencia* (que por cierto le publicó en domingo, para mayor solemnidad, porque á *La Correspondencia* no la obligan los mandamientos de la ley de Dios, ó por lo menos no los cumple) trató decíamos de hacer creer á todo el mundo que Humberto el excomulgado que sostiene el violento y sacrilego despojo del patrimonio de San Pedro, es el rey más católico y más piadoso que se ha visto.

Lean ustedes el telegrama del corresponsal:

«*El rey de Italia* y su hermano el duque de Aosta han visitado la catedral de Florencia, *cuya fachada maravillosa* adelanta mucho, gracias á los espléndidos donativos de las personas piadosas.

»A la puerta de la capilla de la cofradía de la Misericordia aguardaban cuatro cofrades *capiguardias* para tributarles los honores debidos.

»El rey pidió ver el manto y sombrero que le corresponden como *capiguardia* honorario, y se los puso con mucha devoción.

»El duque de Aosta solicitó entrar en la cofradía, y fué también nombrado *capiguardia* honorario.

»Este respeto mostrado á la religión por la casa de Saboya complace mucho á los católicos italianos. Ya habíamos tenido noticia de los esfuerzos hechos por la reina Margarita, esfuerzos coronados por un éxito completo para que se dijera Misa en el Quirinal.»

¿Qué t, a, l, tal?

¡Ahí tienen ustedes al Carulla... es decir, al corresponsal de *La Correspondencia*, llamando á Humberto «rey de Italia», diciendo que tiene mucha devoción y que muestra respeto á la religión, el sostenedor del despojo sacrilego.

¡Ahí está.

Pues otro día va Carulla y ¿qué hace? Escribe una carta muy larga, muy larga, á *La Correspondencia*, toda por supuesto llena de bilis contra *El Siglo Futuro* y contra los católicos de veras; es decir, contra los que quieren la restauración íntegra del poder temporal de la Santa Sede y no llaman piadoso ni devoto á Humberto, ni rey de Italia.

Por supuesto que la carta es un tejido de inxistitudes, y nótese que no las llamamos mentiras por caridad. Después de decir contra los católicos que no transigen con la revolución sapos y culebras, y de decir á los directores y redactores de *La Correspondencia* del periódico defensor de la eternidad de la materia, que *harán un gran bien* con publicarlas, dice:

«Todo esto se conoce en Roma y dudo que se siga tolerando en España. Cansados de sufrir los señores obispos no permitirán en mi opinión que algunos, so pretexto de la política, continúen infamando á muchos que brillan por su adhesión sin límites á la Santa Sede.»

A Carulla por ejemplo.

Mas para que vean ustedes á donde llega la *carullería* del sin... aprensión de Carulla, han de saber ustedes que no solo escribía á *La Correspondencia*, sino también á *El Día*, periódico más impío que *La Correspondencia* si cabe, y en una carta que dirigió desde Roma á *El Día*, que publicó este periódico, y que por supuesto reprodujo su amiga *La Unión* con acento, después de hablar mucho contra *El Siglo Futuro* y de dar por segura su próxima desautorización dijo:

«Una de las cosas que aquí han hecho PEOR EFECTO ha sido lo de las misas y comuniones ordenadas por varios legos..... Así es que no será nada difícil que el Secretario de Estado de Su Santidad conteste con un elocuente silencio á las peticiones de bendiciones que se le dirijan.»

¡Farsantes!

El mismo día que se publicaba en *La Unión* esta carta amenazando con el *elocuente silencio* del Secretario de Estado de Su Santidad, se publicaba en *El Siglo Futuro* el siguiente telegrama:

«ROMA, 16 de Octubre, á las 5 y 16 de la tarde.—Cándido Nocedal.—Madrid.

El Padre Santo ha agradecido los sentimientos de inalterable adhesión de los católicos reunidos en la iglesia de San Isidro para festejar el tercer centenario de Santa Teresa, y ha concedido la implorada Bendición.

L. CARDENAL JACOBINI.»

Y como este han venido otros muchos. Y lo de las misas y comuniones que según el farsante del corresponsal de *El Día* es una de las cosas que han hecho en Roma PEOR EFECTO, ha hecho que el Secretario de Estado de Su Santidad diga en otro telegrama al Cardenal Moreno que «el Padre Santo ha recibido con verdadera consolación y agradece los sentimientos de amor, obsequio é inquebrantable adhesión que han querido manifestarle sus amados hijos de todas las provincias de España en el Centenario tercero de Santa Teresa.»

Añadiendo que el Padre Santo «*ad gratias asimismo, y bendice con paternal afecto á todos cuantos hayan tomado parte en esta expresion de homenaje filial.*»

En esta expresion de homenaje filial, promovida por *El Siglo Futuro* ejecutada por los católicos, no mestizos, tratada con desden y combatida hipócritamente por *La Unión* y amenazada por Carulla con un elocuente silencio por parte de Roma.

Así son los mestizos.

La voz de la lealtad.

La division de Guipúzcoa, lo mismo que la de Vizcaya, ha protestado contra la rebeldía mestiza, en un mensaje dirigido al augusto duque de Madrid,

El mensaje contiene los párrafos siguientes:

«SEÑOR:

Los que suscriben, primeros y segundos jefes que fueron de la division de Guipúzcoa, con mando de sus baillones, guías, partidas volantes, tercios, cuerpo de ingenieros y de Estado Mayor general, elevan hoy su voz para que por el autorizado conducto de su representante llegue hasta V...

La rebelion contra V..., aunque exigua, existia tiempo hace, pero se ocultaba arteramente. Desde hace algunos meses, pocos de nuestros compañeros cansados de ser cortesanos de la desgracia ó alucinados por esperanzas vergonzosas, han rasgado el velo que mal encubria su propósito de acabar con el partido de V...

Los exponentes, atentos siempre á la voz de la lealtad, de su propio honor y de su noble consecuencia, no dieron más importancia que la que merecía, á los mil llamamientos privados que recibieron.

Pero hoy, cuando el que fué comandante general de esta noble provincia, toma el nombre de tal para unirse á la infame rebelion; cuando dicho señor alienta publicaciones que atacan diariamente á V...; cuando anima ó inclina á los que fueron sus soldados á desconocer el principio de autoridad; hoy, Señor, deben protestar y protestan públicamente de su inalterable adhesión y acatamiento á las órdenes que dimanen de V... y de su sumisión al actual representante, que ha sabido destruir y aniquilar al nuevo partido que, osando llamarse nuevo aña y con el concurso de la deslealtad, pretendió arrancar de sus augustas manos la bandera santa de la Monarquía católica.

Señor: los que firman por sí y á nombre de todas

de modo que se pudiera dejarlos en su compañía. Aquella aparición repentina vino á corroborar todo lo que había referido Magdalena, y á probar en qué manos había tenido la desgracia de caer después de la muerte de su abuela. Ya no quedaba ninguna duda con respecto á la inocencia de la pobre niña; pero se trataba de poner en claro el asunto del robo, de lo cual se encargó el buen prelado; comision que la causa que se le había formado á la Gigia hacia bastante fácil.

Esta mala mujer, en cuanto Magdalena estuvo presa, no tardó mucho en cometer otra porción de robos; la maldición del anciano, de que se había burlado tanto, parecía haber atraído sobre ella un espíritu de vértigo que la hacia caer de falta en falta, y llevarla de abismo en abismo.

Nosotros no entraremos en los detalles horrorosos del crimen que acababa de cometer; diremos únicamente que estaba sentenciada á diez años de reclusión; que sus dos hijos más queridos, cómplices de su delito, estaban también presos; la Pascuala con ella, pero nada más que por dos

criaturas la prision de sus madres ha sido, en vez de un castigo, un beneficio particular de la divina Providencia! Dirigidas por las religiosas, han recibido una educación cristiana, se han acostumbrado al trabajo desde pequeñas, y han bebido unos principios que las han librado luego del ejemplo contagioso que las habían dado sus padres.

A la Pascualita también se la había llevado á la sala de labor, tratándola como presa; que es lo que era en realidad; su mal carácter no había cambiado aun, pero al menos estaba sumisa.

Magdalena iba á verse muy pronto en libertad, interrogada la Gigia, había concluido por confesar, entre otros crímenes; el robo cometido en el valle de Egeria. Además se habían encontrado en el jergon de su cama los veinte escudos y el estuche de plata, con lo cual quedaba probado que había calumniado y robado también á la inocente huérfana, á quien tanto había hecho sufrir, lo único que faltaba era celebrar el juicio que había de rehabilitar á Magdalena y señalar á esta una indemnización conveniente.

Nuestra heroína, sin embargo, en lo

bre mujer había empezado por robar pan, pero por esto no se la había castigado; el gobierno había pagado al panadero, y aquella familia había remediado por lo pronto su necesidad. Andando el tiempo y acosada de nuevo por la penuria en que se encontraba, había robado ya otras cosas, y entonces se la castigó, como era justo. Arrepentida al poco tiempo de haber cometido aquella falta, había encontrado en las buenas hijas de la Providencia unas amigas verdaderas, que nunca la tenían sin labor; aquella mujer trabajaba todo el tiempo que no tenía que dedicar á su hija, y de este modo iba reuniendo un caudalejo para cuando saliera de la cárcel, y estaba resuelta á llevar en lo sucesivo una vida laboriosa y cristiana.

En otros cuartos contiguos había otras detenidas que también eran madres, y que cada cual se dedicaba á hacer lo que sabía todo el tiempo que la dejaba libre el cuidado de sus niños. La ley, al castigar sus faltas ó sus crímenes, no había querido que aquellos quedasen huérfanos, y las permitían tenerlos consigo.

¡Para cuántas de aquellas inocentes

años, y el pequeño Mateo en Santa Balbina, en poder de los Hermanos de la Misericordia.

Dios castigaba, pero era para salvar.

las fuerzas que mandaron, reprueban pública y solemnemente la conducta del que fué por breve tiempo su comandante general.

El Sr. D. Eusebio Rodríguez San Roman no logrará jamás ver á ninguno de nosotros siguiéndole en su rebelde actitud, porque hoy se hallan los exponentes más que nunca dispuestos á acatar las órdenes que V... quiera darles, y como nunca sumisos á la voz de la lealtad y de la constancia.

SEÑOR.—A. L., etc.—El brigadier segundo comandante general de Guipúzcoa, Juan José Aizpuru; el coronel jefe de media brigada, José Ignacio Vicuña; el comandante de caballería, jefe de la escolta del general Rodríguez, Luis Abreu; el teniente coronel jefe de guías, Miguel José Vadiola; comandante de caballería, ayudante de campo del general Rodríguez, Inocencio Dorronsoro; oficial de órdenes del general Rodríguez, Francisco de Alday; oficial de órdenes del mismo, Ignacio de Erdavideu; aposentador, José Leandro Erdavideu; capitán secretario del brigadier Aizpuru, Pablo Beltran; el teniente coronel primer jefe del primer batallón, Inocencio de Emparan; comandante segundo jefe, José Martín Echegoyen; otro, Bernardo Echegoyen; el teniente coronel primer jefe del segundo batallón, Guillermo Laborda; el teniente coronel comandante segundo jefe, José María Abalia; comandante, Ambrosio Arambarrin; el comandante segundo jefe del 3.º batallón, José Martín Jaaurigui; otro, Francisco María Noamburo; el comandante del 4.º batallón, Prudencio Iturrino y Aguirribeña; comandante, Estéban Lopez; el coronel segundo jefe que fué del 5.º batallón, José Ramon Garmendia; el teniente coronel primer jefe del 6.º batallón, Vicente de Sarasola y Gorostidi; el coronel primer jefe del 7.º batallón, Carlos Folguera; comandante, José Oregui; el teniente coronel del 8.º batallón, Antonio Monsarrat; el comandante, Pascual Iturbe y Aramendia; el teniente coronel primer jefe del 9.º batallón, Marcelo de Arriaga.

Partidas volantes.—El teniente coronel, José María Mendizabal; comandante jefe de la partida sobre San Sebastian, José Leon Maugarza y Anduaga; comandante jefe de la partida de la zona de Guetaria, José Miguel Alberdi.

Ingenieros.—Comandante, Víctor Olanar y Garmendia; comandante, Francisco Zeverio.

Los demás jefes y oficiales de la misma división.—Vicente Aizpuru; Antonio Eizaguirre; Ramon Azpuru; José Ignacio Zudifu; José Luis Beristain; Vicente Eguiguren; Matías Otegui; Ignacio María Abalia; Nicolás Larrañaga; Felipe Arambarri; José María Erasquin; Emeterio Arambarri; Tomás Iriondo; Ubaldo Saenz; Juan José Trem; Domingo de Mecolalde; capellan del 4.º, Domingo Berraondo; Baltasar Barrena; Manuel Eleizgaray; José María de Aspiroz; Manuel María Mendizabal; Ramon de Unceta; teniente coronel, José Velasco; Ramon Izaguirre; Juan José de Avizabolaga; José Antonio de Amilivia; José Miguel de Alberdi; José Arambarri.

Pedro Balenciaga; José Leon Pagadizabal; Bernabé Muzuzabal; Pedro Diaz; Ignacio Zavaleta; Ignacio de Uranga; Estanislao Cuende; José Luis Echaide; José Agustín Asipud; Estéban Lopez, Manuel Aramburuzabala; Luis de Unceta; Francisco Ruperto Urbiaga; José Manuel de Aracena; Sebastian Aldalur; Narciso Arambarri José Aguirre; Joaquin Azpiazu; Pedro Larrañaga; José María Zabaleta; Juan María Izaguirre; José María Izaguirre; Eustaquio Larrañaga; José Alberdi; Emeterio Arambarri; Manuel Arambarri; Luis Echaniz; Modesto de Amenabar; Ignacio Epelde; Eugenio Epelde; José Agustín Larrañaga; José María Iturbe; Tomás Echaniz; Paulino Iraeta; Angel Arenas; Agustín Afristain; Juan Zazua; Ignacio Dorronsoro, Francisco Ramon Iturrino José Manuel Mendiola.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 18 de Octubre de 1882.

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi querido amigo: Hace años se suprimió la lotería primitiva; pero en los círculos políticos de Madrid todo se les vuelve cábalas con los diputados y senadores para dar con la situación que vá á venir. Esto no es de ahora; es de larga fecha desde que hay parlamentarismo.

En los momentos actuales en que están tantos problemas sobre el tapete, figúrese V. si se harán cábalas, solo que, como siempre, las de los ministeriales no dan con las de la oposición, ni las de la oposición con las de los ministeriales. Para estos hay 250 diputados suyos y 180 contrarios; para aquellos hay 260 suyos y 211 adversos. Mas, como no confrontan las dos sumas, resulta que los ministeriales se dejan 40 diputados en el tintero, y estos, al salir del tintero, por más que salgan emborrachados y hechos una lástima, pueden dar al gobierno mal rato. Pero lo primero es que lleguen á abrirse las Cortes, que nadie puede asegurarlo en estos tiempos de acontecimientos lo más inesperados.

Ha llegado á esta corte un mensajero de Ruiz Zorrilla, hijo de un famoso ministro de la Guerra, y ha traído de aquel un recadito para Serrano. El recadito no ha sido tan secreto que no se sepa á estas horas en Madrid. D. Manuel le dice á D. Francisco que lo tratado tratado, y que si se restablece la Constitución de 1869 vendrá á España y no se irá á Tablada á oscurecerse, sino que allí donde se proclamó la república federal y se anduvo á bala-

zos con los diputados, es decir, con el *Santuario de las Leyes*, se sentará y levantará si es necesario y echará un discurso como aquellos que malévola-mente *El Imparcial* comparó á los de *Perico el ciego* en la plazuela de la Cebada, ó á bordo de la *Villa de Madrid* diciendo que todos estaban corrompidos hasta el tuétano de los huesos.

Es más extensivo el recadito de D. Manuel. Don Manuel dice que, á la faz del Parlamento y de las demás *faces* que hubiere por allí, según costumbre de todos los desocupados de la corte, declarará que, mientras las cosas vayan por ese camino, todo acto revolucionario contra lo existente será un atentado. No le falta más á D. Manuel que decir que si don Alfonso le llama á los consejos de la corona le pondrá un pasaporte en la mano, como se lo puso á don Amadeo.

Ya no habrá fórmula, ni programa, ni manifiesto del nuevo partido, según dicen los que están al tanto de la cosa. Serrano tan pronto hará terminantes declaraciones en el Senado se abran las Cortes, y mientras, para contener las impacencias, dirigirá Martos una carta á sus amigos, en la cual, como que ha de publicarse, nos irá poniendo en autos. D. Cristino siempre tan forense y tan metido en toda clase de foros.

Mañana va don Alfonso á Zaragoza para la inauguración del ferrocarril de Canfranc. Le acompaña el presidente del Consejo y el señor ministro de Fomento. El general Castillo que habia de acompañarle también ya no irá por impedírselo, dice un periódico, las ocupaciones del alto cargo militar que desempeña.

Lo mismo que le pasa al general Martínez Campos.—S.

SECCION EXTRANJERA.

Hace un mes ó algo más que concluyó la campaña entre ingleses y egipcios, y durante este plazo no ha pasado día sin que la prensa y los telegramas nos hayan causado diferentes impresiones. Unos opinan que la paz está asegurada. De este modo de pensar es la prensa inglesa. Otros, por el contrario, son de parecer que, no solo la paz no está consolidada, sino que temen nuevas aventuras. Si nosotros hiciéramos ahora un resumen de todos los rumores que han circulado, seria suficiente fijarse en los fundamentos que han tenido, para concluir por desecharlos á todos.

Dentro de poco saldremos de dudas. El sábado próximo reanudarán sus sesiones el parlamento inglés.

Sigue dominando la creencia de que pueda llegarse á una inteligencia amistosa entre Inglaterra y Francia, en la reorganización de Egipto. El *Times* que hoy llega á Madrid así lo consigna, aprovechando la oportunidad para hacer consideraciones que vienen á confirmar las declaraciones á que nos hemos referido antes. Estas son sus palabras:

«No será difícil decir, asegurar completamente la actual situación de la colonia francesa en Egipto y mantener incólume la influencia de Francia en dicho país. Es evidente la grande importancia que tiene el llegar á un acuerdo con Francia y con las demás potencias á propósito del nuevo arreglo de la cuestión egipcia; pero es una ventaja que no hay que pagar demasiado caro, y en general se admite que lo es el restablecimiento de la intervención anglo-francesa»

Pasado mañana debe salir del Cairo sir Garnet Wolseley, y se embarcará el 21 para Inglaterra, vía Trieste. El lunes ha debido abandonar el Egipto Evelin-Wood.

Se ha anunciado por una orden-circular que el general Alison queda mandando el cuerpo de ocupación, y los generales Graham y Earle, las brigadas tercera y cuarta, respectivamente.

Véanse ahora los despachos recibidos por la agencia *Fabra*:

París 18.

Se asegura que en la próxima legislatura se tratará de la supresión de las comunidades religiosas que quedan en Francia.

Se añade que la mayoría del ministerio es favorable á este proyecto.

Antes de discutirse los presupuestos en la Cámara de Diputados, las oposiciones provocarán un debate político, terminado el cual se presentará una orden del día.

Segun sea el resultado de la votación de esta continuará ó se retirará el gabinete.

La creencia general es que el ministerio tendrá una mayoría aunque pequeña.

En cuanto se discutan los presupuestos, la extrema izquierda dará otra batalla pidiendo la supresión del presupuesto de cultos.

Si la Cámara no aprueba la supresión, entonces habrá que discutir cerca de un centenar de enmiendas, pidiendo economía en las partidas de dicho presupuesto; la disminución de diócesis, parroquias, etc.

En el Senado una de las primeras cuestiones que se tratarán será el restablecimiento del divorcio, aprobado ya por la Cámara de Diputados.

Mr. Leon Say ha anunciado su propósito de combatir duramente al gobierno por sus planes de Hacienda.

Punta de Gales 17.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Valencia*, y continúa su viaje sin novedad. Salud pasajeros y tripulación satisfactoria.

Londres 18.

El nombramiento del Sr. Abye, nuevo gobernador de Gibraltar, es oficial.

El *Times* de esta tarde dice que existen divergencias esenciales entre los gobiernos de Inglaterra y de Francia relativamente á la supresión de la intervención en Egipto.

El ya citado periódico añade que la marcha de Brediff no significa que volverá tomar sus funciones de interventor en Egipto, pero es una prueba de la armonía de Francia y de Inglaterra.

GACETILLAS.

Ha tenido lugar en el pueblo de Builoba una gran solemnidad religiosa en conmemoración del tercer centenario de Santa Teresa de Jesús. Desde las primeras horas de la mañana multitud de fieles acudieron á la Sagrada misa no siéndonos posible precisar el número que á no dudarlo fué considerable.

A las 10 y 1½ tuvo lugar la misa solemne dirigiendo la palabra al numeroso auditorio el elocuente orador Sr. Cervantes de la Rosa. Quedó desde entonces expuesto Su Divina Magestad hasta la función de la tarde, en la que predicó el presbítero D. Eduardo Aja y Pellon terminando la función con la Reserva y bendición.

Mucho contribuyeron á su mayor esplendor la fe y devoción del pueblo de Comillas que fueron en procesion entonando el Santísimo Rosario con su párroco á la cabeza.

El martes 24 del corriente tomará el hábito y hará los votos solemnes en el convento de Religiosas Bernardas de San Andrés de Arroyo (Palencia), la Srta. D.ª Faustina de las Cavadas, natural del pueblo de Hermosa, de esta provincia de Santander.

La felicitamos por su abnegación y desprendimiento de las cosas mundanales, aplaudiendo al mismo tiempo su resolución que bien se la puede llamar heroica en las actuales circunstancias.

En la función celebrada ayer tarde en las monjas carmelitas del barrio de Miranda con motivo de la novena de Santa Teresa, predicó un reverendo padre capuchino.

En la madrugada del día de ayer se prendió fuego una tejavana en la calle de San Celedonio, acudiendo al poco tiempo los bomberos y demás funcionarios de la guardia municipal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

SAN HILARION, ABAD.

Fuó natural de Thabaha, hijo de padres idólatras. Estudió en Alejandria y teniendo conocimiento de la fe de Cristo, recibió el bautismo. Noticioso de las grandezas de San Antonio abad, fué al yermo donde estaba y en viéndole se encendió tanto en amor de Dios que luego se hizo monje. Muertos sus padres vendió su patrimonio y reparó entre pobres y sus hermanos, retirándose á un lugar solitario y allí se ejerció en todo género de mortificaciones y penitencias; fundó muchos monasterios, y el Señor le ilustró con grandes milagros y con el don de profecía. Murió á los 70 años en el de 372.

SECCION MERCANTIL.

BARCELONA 14 de Octubre.

Harina, 1.ª de Castilla, de 22 á 22'25 pesetas. *Trigo* de id. de 21 1/4 á 21 1/2 idem. *Azúcares* quebrados, números 1112, de 28 á 28'66 pesetas quintal; id. números 1314, de 29'33 á 30'00; centrifugas, de 27'50 á 28'50.

— PALENCIA 19.

Trigo, de 49 1/2 á 50 reales fanega. Cebada, de 31 á 32. Centeno, de 32 á 33.

— VILLADA 18.

Trigo, de 48 á 48 1/2 reales fanega de 92 libras. Cebada, de 33 á 34. Centeno, de 31 á 32.

— WASHINGTON 17.

De las últimas noticias oficiales resulta que el término medio de la cosecha de *maíz* en 1882, será de 81 por 100; de modo que el resultado de la producción total en los Estados-Unidos ascenderá á cerca de hectolitros 588.000.000.

Buques entrados.

Vapor Fernandez Sanz, de 118 ts., c. Uresberueta, de San Sebastian con varios efectos.

Vapor Cotolino, de 35 ts., c. Ulibarri, de Castro con conservas.

Bergantin Ideal de Stavang, 323 ts., c. Celansen, de Nueva-York con trigo.

Buques despachados.

Goleta Maria, de 99 ts., c. Cadie, para Newport con mineral de hierro.

Vapor-correo Santander, de 1.900 ts., c. Juliá, para la Habana, Puerto-Rico y Santiago con harina y otros efectos.

Goleta Cambrian, de 78 ts., c. Williams, para Gualne con mineral de hierro.

Quechemarin Ntra. Sra. de Begoña, de 39 ts., c. Torrealva, para Bilbao y Lequeitio con petróleo, azúcar, aguardiente, jabon y otros efectos.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Interesante.

La antigua casa de D. Miguel Ruano de los Gallardos, establecida calle de la Blanca núm. 1 y 3—4.º se encarga de hacer la conversión de los abonados de licenciados del ejército de Cuba, en los valores que previene la ley de 7 de Julio de este año.

Igualmente se encarga de hacer las reclamaciones que sean necesarias, para que puedan percibir sus créditos, los padres ó herederos de los soldados fallecidos en aquella Isla. 2s 4

LA REUNION

Compañía anónima de seguros marítimos. Autorizada por decreto de 6 de Junio de 1855.

CAPITAL RESPONSABLE 24.000.000 RS.

Esta respetable Compañía ofrece por sí sola como máximos asegurables la suma de un millón de reales en buque de vela y dos millones en buque de vapor.

Las condiciones de sus pólizas son iguales á las conocidas generalmente en todas las plazas del mundo mercantil, y sus premios los mismos que rigen la contratación en las de mayor importancia.

Apoderado en esta plaza D. F. de Gargollo, Ribera, 11. 2s 34—18

LA VALENTINA.

LONJA DE CHOCOLATES

DE

FRANCISCO ORTIZ

COLON, 2.—SANTANDER.

En esta antigua y acreditada casa se siguen elaborando chocolates de todas clases y precios, hechos á brazo, en los cuales se emplean los mejores productos coloniales.

Treinta años hace que esta lonja de chocolates se halla establecida en esta capital, lo cual demuestra la predilección con que el público ha ayudado á sostenerla en tan largo período, y es el mejor encomio que se puede hacer á la bondad y limpieza de sus productos.

Subasta voluntaria

Por disposición de su dueño y á voluntad del mismo, se saca á pública subasta, que tendrá lugar esta el día 28 de Octubre próximo, á las doce de la mañana en el oficio del Notario don Tomás Diez Quintero, Colosía, núm. 1, piso 3.º; bajo el tipo de 35.000 rs. un pedazo de monte de carrasco de encina y otras leñas, que tendrá sobre 1.500 carros de leña, en el sitio denominado la «Verderieja.» 15

Pianos y armoniums.

Se afinan estos instrumentos, como asimismo fiarmónicas ó sinfonías.

San José, núm. 10, 3.º

Barbería de Antonio Cotillas.

Calle del Puente, núm. 7, frente á la Librería Católica

En este establecimiento se continúa sirviendo con la puntualidad y agrado, que tanto acreditó en el que antes poseía.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE «LA VERDAD.»

MADRID 21—2-15 M.

Cánovas, invitado por Romero Romero, irá á Antequera á principios de Diciembre. Coméntase este viaje.

Mañana celebrará una reunion la izquierda en casa del señor Martos para discutir el programa.

En el Bolsin de esta noche se han hecho operaciones al contado, 00'00; a fin de mes á 29'05; á fin del próximo, á 29'25.

Obligaciones de ferrocarriles, á 57'70.

Cambios: Londres, á 90 dfr. 47'30, París, á 8 dfr. 4'92.

Camargo (Santander).—IMPRESA CATÓLICA

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

NUEVA LÍNEA REGULAR

á la América del Sur y Océano Pacífico.

Servicio mensual.

El tercer viaje lo verificará el

VIÑUELAS

saldrá de Santander el 4 de Noviembre para Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colon.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.
En Barcelona: Sres. Borrell y Compañía.
En la Coruña: Sres. Balbuena y Cílosas.
En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.
En Bilbao: D. Epifanio Ablanado.
En Santander: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.

LA VERDAD

PERIÓDICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Precios de suscripcion.

Santander, un mes.	Pts.	1-75
Id. Tres meses.	»	4-50
Resto de España, tres meses.	»	5
Extranjero, seis meses.	»	20
Antillas españolas, seis meses.	»	25
Repúblicas hispano-americanas, un año.	»	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gacetilla.	Pts.	0-25	línea.
Tercera plana.	»	0-12	»
Cuarta plana.	»	0-06	»
Comunicados.	»	0-25	»
Papeletas de defuncion	»	5	»

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Dirigirse para suscripciones y anuncios á la Administracion del periódico, la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

HISTORIA

DE LOS

HETERODOXOS ESPAÑOLES

por el doctor

D. MARCELINO MENEDEZ PELAYO

Catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid é individuo de número de la Real Academia Española.

Se vende á 40 reales tomo en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.

EL DANUBIO.

Se construyen imágenes de madera y de otras materias, de todos tamaños y precios. Casullas y demás ropas para el culto. Lámparas, candeleros, cálices y demás objetos de bronce plateado y dorado, todo á precios reducidos.

Para mas detalles dirigirse:

Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, piso 2.
BARCELONA.

MANUAL DE ORACIONES

para

EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA GENTE DEVOTA

escrito por el

P. Pedro de Ribadeneira.

de la Compañía de Jesús.

Esta obra adornada con cinco magníficas láminas en acero, se vende al precio de 14 reales ejemplar en la Librería Católica calle del Puente, núm. 20.

MANUAL DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS

PARA USO

DE LA JUVENTUD DE AMBOS SEXOS

en el cual se encuentran las principales reglas de urbanidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales;

precedido de un breve tratado

sobre los deberes morales del hombre

por

MANUEL ANTONIO CARREÑO.

Esta manual forma un tomo de cerca de 400 páginas en 4.º prolongado, de esmerada impresion, y se halla de venta al precio de 8 rs. en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

VIDA

DE

SANTA TERESA DE JESUS

por el P. J. E. NIEREMBERG

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Edicion diamante en papel de hilo, con un magnífico grabado de la Santa.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, 16.

LIBRERÍA CATÓLICA

CALLE DEL PUENTE, NÚM. 16,

SANTANDER.

En esta acreditada librería hay un completo y variado surtido de obras de texto para el estudio de las diferentes asignaturas señaladas en el plan de segunda enseñanza.—Obras de religion, moral y recreo.—Elegante surtido de objetos de escritorio.—Bonitas colecciones de estampitas en cromo y oleografía.—Se reciben encargos y suscripciones para toda clase de obras, revistas y periódicos.

Recibe cuantos trabajos le encomienden de los ramos de imprenta y encuadernacion á precios sumamente arreglados.—Admite anuncios para el periódico *La Verdad*.

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA,

con aplicacion al cálculo mental, conforme al programa de enseñanza para las Escuelas prácticas Normales; contiene el sistema métrico español de pesas y medidas, los de Castilla, Cataluña, Valencia, Aragon y Navarra; la relacion de dicho sistema métrico con los de Castilla y Cataluña y la de todos los demás entre sí, por D. A. FONTOVA Y LOPEZ. Aprobada para texto en las Escuelas.

Se vende la décima edicion en la librería de D. Toribio Saldaña, Puente, 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

IMPRENTA CATÓLICA.

Para cuantos trabajos quieran encargarse á este establecimiento situado hoy en Camargo, dirigirse á la Librería Católica, Puente, 16, Santander.

EL MUNDO.

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTÍAS.

Capital social. ptas. 20.000.000
Reservas. 3.463.063
Primas. 18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundacion pesetas 20.053.893.74. En esta cantidad está comprendida la de 685.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros.

Banquero de la Compañía: *El Crédito*

Lionés.
Representante general en España: don F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.
2s 34-1

RELOJERÍA

de

VENTURA GARCÍA REVILLA

RELOJERO DE SS. MM. Y AA

Rivera, 15, antiguo.

En este establecimiento hay un completo surtido de relojes ingleses y franceses y los famosos del fabricante español

LOSADA

de quien es representante en esta ciudad. Tambien se hace en este establecimiento toda clase de composturas garantizadas.

MANUAL

del

COMERCIO Y DEL VIAJERO

POR

EUSEBIO AGUILERA,

empleado que ha sido en ferro-carril hasta el 12 de Agosto de 1889.

Contiene, expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto á viajero y al comerciante.

Obra única en su clase.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

SOCIEDAD GENERAL

de piedras de molino

DE LA FERTÉ SOUS JOUARRE.

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargollo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que se le indiquen.
2s 34-1

MEMORIA

sobre

Y MÁQUINAS

DE LA EXPOSICION DE PARÍS.

Véndese á 12 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 20.